

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/12/2024, 15:05:15
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

11:56 p.m. 27/04/2007

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
005	CALI (VALLE)		4/8/2020				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	76001	60	00	193	2017	32017	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 33 SECCIONAL										76-001-60-00193-2017-32017--				
	JUZGADO 29 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS										76-001-60-00193-2017-32017--				
	JUZGADO 11 PENAL DEL CIRCUITO										76-001-60-00193-2017-32017--				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	3	TOTAL PRESOS			3	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	25														

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 11 PENAL DEL CIRCUITO	10/10/2019	10/10/2019	11

**FECHA DE LOS HECHOS**

27/08/2017

**3. CLASE DE PROCESO**

Contra la vida y la integridad personal	8013
---	------

**4. OBSERVACIONES**

IHS-Auto No. 2536 del 25/11/24, Estado 04/12/2024, Ejecutoriado 09/12/2024, pasa al archivo  
----- 0 -----

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/12/2024, 15:05:15
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
28/11/24	Traslados Ejecutoria	IHS-Auto No. 2536 del 25/11/24, Estado 04/12/2024, Ejecutoriado 09/12/2024, pasa al archivo	1	230
26/11/24	Auto niega libertad condicional	Midd. Int 2536 de 25-11-24; DECLARAR que GERMAN MARCIAL ROSERO JOSA, a la fecha de este Auto, ha cumplido del total de la pena de prisión que le fuera señalada: 62 MESES 26 DÍAS DE PRISIÓN. NEGAR la LIBERTAD CONDICIONAL al condenado GERMAN MARCIAL ROSERO JOSA, por no reunir las exigencias de carácter objetivo establecidas en el numeral segundo del artículo 30 de la Ley 1709 del 20 de enero de 2014 modificó el artículo 64 del Código Penal, tal como se analizó en el acápite considerativo de esta providencia.	1	230
08/11/24	Despacho	JCB pasa a despacho con dcos carcel ref libertad condicional PPL Rosero Josa German Marcial	1	228
08/11/24	Despacho	JCB pasa a despacho con certificado de ingreso a establecimiento carcelario Cali	1	222
07/11/24	Cumplimiento	JCB se oficia cancelacion orden de captura a las autoridades PPL Rosero Josa German Marcial	1	220
05/11/24	Oficio cancela orden de captura	Midd. Oficio No 1455 de 5-11-24; cancelación de la Orden de Captura vigentes por esta causa en contra de GERMAN MARCIAL ROSERO JOSA, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.838.211 expedida en Jamundá Valle, toda vez que ya se materializo la captura.	1	219
05/11/24	Boleta de Encarcelamiento	Midd. Boleta de Encarcelación 488 de 5-11-24; dirigida a CPC COJAM para el sentenciado GERMAN MARCIAL ROSERO JOSA, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.838.211 expedida en Jamundá Valle, a fin de purgar lo que le resta de la pena impuesta, 59 Meses 24 Días.	1	218
05/11/24	Auto Legalizando captura	Midd. Sust 2086 de 5-11-24; A despacho las presentes diligencias con Acta de Audiencia de Legalización de Captura, emitida por el Juzgado 27° Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Cali Valle del 04 de Noviembre de 2024, por medio del cual legalizan la captura del sentenciado GERMAN MARCIAL ROSERO JOSA, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.838.211 expedida en Jamundá Valle, requerido a fin de purgar Sentencia Condenatoria por Preacuerdo No. 110 del 10 de Octubre de 2019, emitida por el Juzgado 11° Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cali - Valle, por el delito de HOMICIDIO AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA a la pena de 96 Meses de Prisión, Negándole la suspensión condicional de la ejecución de la pena y la prisión domiciliaria, previa firma del acta de obligaciones y caución prendaria \$50.000, requisitos surtidos a la fecha. Posteriormente este Despacho Judicial a través del Auto Int No. 1875 de fecha 17/11/21, REVOCA.	1	217
05/11/24	Despacho	JCB pasa a despacho con dejado a disposicion por la Policia el sentenciado Rosero Josa German Marcial	1	217
02/08/24	Cumplimiento	JCB SE OFICIA ORDEN DE CAPTURA 52 AUTORIDADES - PASA AL ARCHIVO PRINCIPAL	1	210
26/07/24	Envio expediente Centro de Servicios	Midd. Sust. 1374 de 26-7-24; GLOSAR para que obra y conste en el legajo el Informe remitido por la Dirección del Establecimiento Penitenciario y Carcelario Villahermosa de Cali de fecha 26 de junio de 2024, por medio del cual informa que no fue posible realizar el traslado del domicilio a Establecimiento Penitenciario del sentenciado GERMAN MARCIAL ROSERO JOSA, debido a que el mismo no se encontraba en el domicilio, visita realizada por el Dg. Alfonso Álvarez. REITERESE orden de captura en contra del sentenciado GERMAN MARCIAL ROSERO JOSA, a fin de purgar lo que le resta de pena.	1	209
24/07/24	Despacho	JCB pasa a despacho con Informe de Transgresiones e Informe de Revocatoria PPL Rosero Josa German Marcial	1	207
07/06/24	Cumplimiento	MCDIAZDO SE OFICIA AUTORIDADES PERTINENTES INFORMANDO ORDEN DE CAPTURA No. 052 DEL 28/05/2024 - UBICA PROCESO ARCHIVO	1	202
30/05/24	Oficio libra orden de captura	Midd. Sust. 1048 de 28-5-24; Glose para que obre y conste informe 2024EE0071443 de 23-5-24, sobre transgresiones a la domiciliaria. Libra OC No. 52 de 28-5-24 a fin de purgar lo que le resta de pena.	1	201
27/05/24	Despacho	JCB PASA A DESPACHO CON INFORME DE NOVEDADES PPL GERMAN MARCIAL ROSERO JOSA	1	199
25/04/24	Cumplimiento	MCDIAZDO SE RECIBE DE CARCEL BOLETA TRASLADO PRISION DOMICILAIRIA A LA CARCEL VILLAHERMOS NO. 176 - UBICA PROCESO ARCHIVO	1	195
24/04/24	Envio expediente Centro de Servicios	Midd. Boleta de Traslado de Domicilio a EPC Villahermosa No. 176 de 24-04-24, del sentenciado GERMAN MARCIAL ROSERO JOSA.	1	195
24/04/24	Envio expediente Centro de Servicios	Midd. Sust. 892 de 24-04-24; - GLOSESE para que obre y conste en el expediente el informe No. 2024EE0063732 de fecha 22 de Abril de 2024, remitidos por el Centro de Reclusión Penitenciario y Carcelario Virtual CERVI sobre transgresiones a la prisión domiciliaria del penado GERMAN MARCIAL ROSERO JOSA.	1	194
22/04/24	Despacho	MCDIAZDO A DESPACHO CON DECISION CON INFORME TRANSGRESIONES INPEC GERMAN ROSERO	1	193
19/07/23	Despacho	kr// Se hace cumplimiento al auto de sutanciacion No. 905 y pasa al archivo si peticion.	1	191
29/06/23	Envio expediente Centro de Servicios	CF.- 1.- ESTARSE a lo resuelto por el Juzgado 6° Penal del Circuito Especializado con Funciones de Conocimiento de Bogotá - Cundinamarca, en auto de segunda instancia de fecha 12 de abril de 2023, por medio del cual confirmó en su integridad el auto interlocutorio No.148 del 31 de enero de 2023, en el que este Despacho negó la libertad condicional al penado JUAN CARLOS GÁMEZ RODRÁGUEZ. 2.- REQUERIR a la Directora y a la Asesora Jurídica de la Cárcel de Villahermosa, para que, a la mayor brevedad posible, se informe a este despacho los motivos por los cuales, a la fecha, no se ha dado cumplimiento a la orden de traslado a establecimiento carcelario del sentenciado JUAN CARLOS GÁMEZ RODRÁGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.099.362.635, emitida a través de la boleta No.31 de fecha 31 de enero de 2023, siendo recibida en la oficina jurídica el día 02 de febrero de la presente anualidad.		

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/12/2024, 15:05:15
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

06/06/23	Despacho	DIEGO-H- PASA PROCESO A DESPACHO CON DECISIÓ"N DE SEGUNDA INSTANCIA, CONFIRMANDO, QUE NO HABÁA SIDO GLOSADA AL EXPEDIENTE	1	189
04/05/23	Archivo principal	omb: pasa al archivo principal.	1	177
14/03/23	Envío expediente Centro de Servicios	KTAC.- SUST 369 DEL 13/03/2023. 1. REMITIR copias (fásicas o digitalizadas) del expediente completo del proceso bajo radicado No. 76001-60-00-193-2017-3017-00, que se vigila por el seÁ±or SERVIO VICENTE ROSERO JOSA, al despacho de la FiscalÁa 163 Seccional.	1	117
28/02/23	Despacho	DIEGO-H- PASA PROCESO A DESPACHO CON SOL. INFO. FISCALÁA - ROSERO JOSA	1	176
10/02/23	Archivo principal	omb: pasa al archivo principal.	1	175
10/02/23	Archivo principal	omb: pasa al archivo principal.	1	175
07/02/23	Envío expediente Centro de Servicios	KTAC.- SUST 190 DEL 06/02/2023. 1. INFORMAR a la Dra. Esmeralda LeÁ³n Ojeda en su calidad de Fiscal Seccional de BolÁvar - Cauca que, a la fecha y desde el 10 de octubre de 2019, en virtud de la sentencia condenatoria emitida por el Juzgado 11Á° Penal del Circuito con FunciÁ³n de Conocimiento de esta ciudad el sentenciado SERVIO VICENTE ROSERO JOSA, identificado con la C.C. 87.219.971 de Ipiales - NariÁ±o, cuenta con permiso para trabajar como conductor del vehÁculo automotor de placas TFP 069, para realizar viajes por encargo entre los departamentos del Valle del Cauca, cauca y NariÁ±o y viceversa.	1	174
25/01/23	Despacho	DIEGO-H- PASA PROCESO A DESPACHO CON INFORME NOVEDAD INPEC - ROSERO JOSA	1	173
13/12/22	Envío expediente Centro de Servicios	KTAC.- SUST 1972 DEL 09/12/2022. 1. INFORMAR a la PolicÁa Nacional -Sijin- que, a la fecha l sentenciado SERVIO VICENTE ROSERO JOSA, identificado con la C.C. 87.219.971 de Ipiales - NariÁ±o, cuenta con permiso para trabajar como conductor del vehÁculo automotor de placas TFP 069, para realizar viajes por encargo entre los departamentos del Valle del Cauca, cauca y NariÁ±o y viceversa.	1	168
13/12/22	Envío expediente Centro de Servicios	KTAC.- SUST 1971 DEL 09/12/2022. 1. OFICIAR de carÁ;cter urgente al Juzgado 11Á° Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de esta ciudad, a fin de que nos informe si dentro del proceso que vigila este estrado judicial bajo la radicaciÁ³n 76892-60-00-193-2017-32017-00, por el delito de HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA, donde figura como condenado el seÁ±or GERMAN MARCIAL ROSERO JOSA, hay algÁ³n pronunciamiento sobre el recurso de apelaciÁ³n interpuesto en contra del auto No. 1875 del 17 de noviembre de 2021, por la defensa tÁ©cnica del condenado.	1	167
08/11/22	Despacho	DH* PASA A DESPACHO CON INFORME DE NOVEDAD EN DOMICILIO DE GERMAN ROSERO EMITIDO POR EL INPEC	1	166
18/10/22	Cumplimiento	DIEGO-H- SE INFORMA LO ORDENADO Y SE UBICA PROCESO EN A.P.	1	165
29/08/22	Envío expediente Centro de Servicios	KTAC.- SUST 1332. 1. INFORMAR a la PolicÁa Nacional -Sijin- que, a la fecha l sentenciado SERVIO VICENTE ROSERO JOSA, identificado con la C.C. 87.219.971 de Ipiales - NariÁ±o, cuenta con permiso para trabajar como conductor del vehÁculo automotor de placas TFP 069, para realizar viajes 1 por encargo entre los departamentos del Valle del Cauca y NariÁ±o y viceversa. 2. VAYAN las presentes diligencias al Centro de Servicios Administrativos para lo de su cargo.	1	163
29/08/22	Envío expediente Centro de Servicios	KTAC.- SUST 1331. 1. GLOSESE para que obre y conste en el expediente, las transgresiones reportadas por la directora encargada del establecimiento carcelario de Villahermosa, Mireida Carabali Mina, en el que comunica que el seÁ±or GERMAN MARCIAL ROSERO JOSA, saliÁ³ de su domicilio sin autorizaciÁ³n del despacho. Ello por cuanto al hacer revisiÁ³n del legajo se encuentra que al sentenciado le fue otorgada la prisiÁ³n domiciliaria con permiso para trabajar en la galerÁa Santa Elena, de martes a domingo en horario de 06:00 P.M. a 12:00M. 2. VAYAN las presentes diligencias al archivo por no haber trÁ;mite por evacuar.	1	162
08/08/22	Despacho	DIEGO-H- PASA PROCESO A DESPACHO CON INFORME TRANSGRESIÁ"N DE ROSERO JOSA Y CON OFICIO DE LA POLICÁA NACIONAL, SOLICITANDO INFORMACIÁ"N DEL MISMO SENTENCIADO ----- PENDIENTE APELACIÁ"N D.O.	1	161
19/05/22	Tribunal Superior	omb: se envía via correo electronico en apelacion al tribunal del cali - sala penal		
06/05/22	Traslados Ejecutoria	omb: auto 538 del 25-04-2022 estado 10-05-2022 ejecutoriado 13-05-2022 pasa a cumplimiento pendiente de enviar en apelacion despues de vencimiento de la ejecutoria	1	142
25/04/22	Auto que decide el recurso	IPL-- PRIMERO: NO REPONER PARA REVOCAR, el auto interlocutorio No. 1875 del 17 de noviembre de 2021 mediante el cual se le revoco el sustituto de la prisiÁ³n domiciliaria al seÁ±or GERMAN MARCIAL ROSERO JOSA, de conformidad con lo seÁ±alado en la parte motiva de este auto. SEGUNDO: CONCEDER el recurso de apelaciÁ³n presentado en forma subsidiaria contra el auto anterior, por lo que corrido los traslados legales se deberÁ; remitir las diligencias a la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, por competencia funcional. TERCERO: REMITIR por el C.S.A. copia de la presente providencia ante la Oficina JurÁdica de la CÁ;rcel de Villahermosa, a fin de que repose en la carpeta del interno. CUARTO: RemÁtense las diligencias al Centro de Servicios Administrativos para que se proceda a la notificaciÁ³n de esta providencia.	1	141
29/03/22	Traslado a la parte contraria	omb: traslados a los no recurrentes del recurso interpuesto en contra del auto 1875 pasa a despacho con traslados.		
29/03/22	Traslado a Partes Recurrentes	omb: traslados de recurso de reposicion y apelacion interpuesto en contra del auto 1875 del 17-11-2021 a los recurrentes		
29/03/22	Traslados Ejecutoria	omb: constancia de ejecutoria del auto 1875--- se rehace el tramite de ejecutoria del auto 1875 del 17-11-2021.. como quiera que se notificÁ³ al sentenciado via correo electronico el dÁa 25-03-2022 el auto queda ejecutoriado el 29-03-2022. contra el referido auto se interpuso recurso de reposicion y apelacion.		
28/03/22	Constancia Secretarial	cco- se glosa recurso de reposiucion en subsidio apelacion contra Auto Inter. NÁ° 1875 del 17/11/2021	1	128

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/12/2024, 15:05:15
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

22/03/22	Traslados Ejecutoria	OMB: AUTO 337 DEL 15-03-2022 EJECUTORIADO 01-04-2022		
		JCP- INT. 337 DEL 15/03/2022-DECLARAR de conformidad con el numeral 2º del artículo 306 de la ley 600 de 2000, hoy, artículo 457 de la ley 906 de 2004, LA NULIDAD del trámite de notificación del Auto Interlocutorio n.º 1875 de fecha 17 de noviembre de 2021, en la que este Despacho revocó la prisión domiciliaria al procesado GERMAN MARCIAL ROSERO JOSA, por los motivos expuestos en precedencia.--DISPONER por el C.S.A. rehacer la notificación del Auto Interlocutorio n.º 1875 de fecha 17 de noviembre de 2021, en la que se revoca la prisión domiciliaria GERMAN MARCIAL ROSERO JOSA, precisándose que el único sujeto que está pendiente de notificar es el procesado, a efectos que haga uso de los recursos de ley. --DEJAR sin efectos la boleta de encarcelación n.º 062 de fecha 25 de febrero de 2022, y se dispondrá trasladar al penado al domicilio calle 84 # 1 D-64 de esta ciudad, a quien se le instalará obligatoriamente mecanismo de vigilancia electrónica. Se libra Boleta Traslado # 084 de la fecha.	1	102
15/03/22	Auto declarando de oficio nulidad			
14/03/22	Constancia Secretarial	DIEGO-H- PASA PROCESO A DESPACHO PARA CONTESTAR TUTELA	1	95
25/02/22	Envío expediente Centro de Servicios	KTAC.- SE LIBRA BOLETA DE ENCARCELACIÓN A NOMBRE DEL SEÑOR GERMAN MARCIAL ROSERO JOSA	1	95
25/02/22	Envío expediente Centro de Servicios	KTAC.- ORDENAR LA ENCARCELACIÓN en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario VILLAHERMOSA de Cali al señor GERMAN MARCIAL ROSERO JOSA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.838.211 de Jamundá - Valle, condenado(a) mediante sentencia No. 110 del 10 de octubre de 2019, por el Juzgado Once Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de esta ciudad, a la pena de 96 meses de prisión por el delito de HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA, concediéndole la prisión domiciliaria y permiso para trabajar.	1	94
25/02/22	Despacho	OMB: PASA A DESPACHO CON CAPTURADO.		
04/02/22	Archivo principal	OMB: PASA AL ARCHIVO PRINCIPAL	1	80
21/01/22	Envío expediente Centro de Servicios	KTAC.- BOLETA No. 017 DE TRASLADO DE PRISIÓN DOMICILIARIA A LA CARCEL VILLAHERMOSA A NOMBRE DEL SEÑOR GERMAN MARCIAL ROSERO JOSA	1	87
03/12/21	Traslados Ejecutoria	Jeaa Auto Int No. 1875 del 17/11/2021, Revoca Prision Domiciliaria, estado 10/12/2021.	1	86
17/11/21	Revoca prisión domiciliaria	IPL-- PRIMERO: REVOCAR el beneficio de la PRISIÓN DOMICILIARIA, al condenado GERMAN MARCIAL ROSERO JOSA, por los fundamentos legales antes expuestos. SEGUNDO: UNA VEZ EN FIRME EL PRESENTE PROVEÁDO LIBRESE Boleta de traslado del domicilio a la cárcel a fin de que el sentenciado siga purgando la pena aquí presente de manera intramural. TERCERO: REMITIR por el C.S.A. copia de la presente providencia ante la Oficina Jurídica de la Cárcel de Villahermosa, a fin de que repose en la carpeta del interno. CUARTO: RECURSOS contra este proveído proceden los recursos de reposición y apelación (Arts. 171, 189 y 191 del Código de Procedimiento Penal, ley 600 de 2000). QUINTO: REMITANSE las diligencias al centro de servicios administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas de esta ciudad para la notificación y cumplimiento de lo ordenado en este proveído.	1	84
09/11/21	Despacho	OMB: PASA A DESPACHO CON TRAMITE 477 VENCIDO.	1	82
29/10/21	Traslado Art. 477 CPP	omb: se inicia tramite 477 vence el 09 de 11 de 2021		
25/10/21	Envío expediente Centro de Servicios	ipl-- 1. REHACER el trámite de notificación del Auto de Sustanciación No. 1153 de fecha 23 de junio de 2021, en el sentido de notificar al señor German Marcial Rosero Josa en la dirección Calle 84 No. 1 D-64 de esta ciudad. 2. OFICIAR la Fiscalía 42 seccional de esta ciudad, en el sentido de informarle que a la presente fecha, el señor German Marcial Rosero Josa se le realizó apertura del trámite previsto en el art. 477 del C.P.P. mediante Auto de Sustanciación No. 1681 de fecha 8 de septiembre de 2021, el cual está en trámite de notificación, por lo que aún no se ha emitido pronunciamiento de fondo frente a la revocatoria del sustituto que ostenta el aquí encartado, señalándose igualmente que a la fecha haya llegado alguna explicación por parte del condenado, por encontrarse fuera del domicilio. 3. Vayan las presentes diligencias al centro de servicio con el fin de dar cumplimiento a lo aquí dispuesto.	1	71
25/10/21	Despacho	omb: pasa a despacho con solicitud de informacion.	1	69
22/09/21	Despacho	omb: se inicia tramite 477 y se solicita defensor publicao.		
08/09/21	Envío expediente Centro de Servicios	JCP-INICIAR trámite previsto en artículo 477 del Código de Procedimiento Penal (ley 906 de 2004), al condenado GERMAN MARCIAL ROSERO JOSA, por el término de tres (3) días, para que junto a su defensor, presente las explicaciones frente al hecho de: (i) no cumplir con los reglamentos del INPEC sobre los conceptos básicos para personas en prisión domiciliaria con mecanismo de vigilancia electrónica; (ii) estar inmerso en la comisión de un nuevo delito por fuga de presos; y (iii) haber salido de su domicilio y desplazarse a otra ciudad y departamento en las fechas 31 de mayo de 2021, pese a la negativa de este ejecutor de negar salida de su domicilio. 2.- SOLICITAR al Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de esta especialidad, se oficie al Dr. Gerson Alejandro Vergara Trujillo, Defensor Regional del Pueblo Valle del Cauca, al correo electrónico valle@defensoria.gov.co para que se asigne un defensor público al penado de la referencia.	1	56
24/08/21	Despacho	Omb: pasa a despacho con informe de novedad.	1	56
17/08/21	Envío expediente Centro de Servicios	JCP-REMITIR copias del proceso que se vigila por el penado GERMAN MARCIAL ROSERO JOSA, a la Fiscalía 42 Seccional de delitos contra la administración pública, a fin de que obren dentro del proceso con radicación 76001-6000-000-2021-00522 que se adelanta ante ese Despacho por el delito de Fuga de Presos.	1	52
09/08/21	Despacho	omb: pasa a despacho con solicitud de informacion.	1	51

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/12/2024, 15:05:15
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

12/07/21	Archivo principal	omb: pasa al archivo principal.	1	49
12/07/21	Envio expediente Centro de Servicios	JCP- SE NIEGA PERMISO PARA DESPLAZARSE PARA NARIÁ'O AL PROCESADO GERMAN MARCIAL ROSERO JOSA.	1	48
28/06/21	Traslados Ejecutoria	Jea Auto Int No. 851 del 03/06/2021, Mantener el sustituto de la Prision Domiciliaria conferido al Sentenciado Rosero Josa, estado 02/07/2021.----. Solicitud Permiso para laborar - Condenado Rosero Josa.	1	45
03/06/21	Envio expediente Centro de Servicios	JCP- SE MANTIENE PRISION DOMICILIARIA AL SEÁ'OR GERMAN MARCIAL ROSERO JOSA.	1	42
01/06/21	Despacho	omb: pasa a despacho para recibir declaracion	1	39
20/05/21	Envio expediente Centro de Servicios	ipl-- 1. Oficiar al seÁ±or GERMAN MARCIAL ROSERO JOSA, para que haga presencia ante este Despacho el dÁa 1 de junio de 2020 a las 10:00 a.m., para que rinda declaraciÁ³n en proceso adelantado en su contra a fin de que rinda las explicaciones frente a la ausencia de su domicilio para el dÁa 2 de mayo de 2020 a las 17:50 horas, cuando agentes de la policÁa realizaron control a la medida que ostenta sin encontrarlo en su residencia.	1	39
09/04/21	Despacho	I.J.S PASA A DESPACHO POR TRAMITE 477 VENCIDO.	1	37
25/03/21	Traslado Art. 477 CPP	OMB: Se inicia tramoite 477 vence el 05-04-2021	1	37
01/02/21	Auto ordena correr traslado Art. 477 CPP	ytg.INICIAR el trá_mite previsto en el ArtÁculo 477 de la Ley 906 del 2004, y previo a estudio de la revocatoria del beneficio que actualmente ostenta el condenado GERMAN MARCIAL ROSERO JOSA, para que dentro de los tres (03) dÁas siguientes al vencimiento de este tÁ©rmino, se presenten las explicaciones frente a la trasgresiÁ³n al mecanismo de prisiÁ³n domiciliaria, concretamente NO encontrarse en su lugar de domicilio el dÁa 2 de mayo de 2020 a las 17:50 horas, ubicado en la Calle 84 # 1 D 64, donde la hija del interno, la seÁ±ora Diana Rosero, informa que su padre no se encuentra en el domicilio.	1	35
02/12/20	Despacho	*JL*/ A DESPACHO EXPEDIENTE CON INFORME DE NOVEDAD EN DOMICILIARIA.	1	34
10/09/20	Auto avocando conocimiento	IPL- AVOCA EL CONOCIMIENTO Y VIGILANCIA DE LA PENA DENTRO DE LA CUAL LE FUE CONCEDIDO EL SUSTITUTO DE LA PRISION DOMICILIRIA A LOS TRES CONDENADOS	1	33
05/08/20	A Despacho para Avocar	SJP, pasa a despacho para avocar	1	26
04/08/20	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 04/08/2020 03:52:22	1	25

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

#### No.IDENTIFICACION

GERMAN MARCIAL - ROSERO JOSA

[16838211 \(ver informaciÃ³n?\)](#)

RAMIRO LEONCIO - ROSERO JOSA

[87100479 \(ver informaciÃ³n?\)](#)

SERVIO VICENTE - ROSERO JOSA

[87219971 \(ver informaciÃ³n?\)](#)